MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No.



EL ALCALDE METROPOLITANO

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispone el artículo 27 del Reglamento General Sustitutivo del Reglamento a la Ley de Consultoría, es facultad de la máxima Autoridad de la Institución, que requiera contratar consultorías de corta duración, determinar el procedimiento para contratar directamente los trabajos de consultoría.

Que la Dirección de Prospectiva Estratégica y Proyectos del Distrito Metropolitano de Quito con el fin de realizar los estudios para la creación de la "Empresa Metropolitana de Servicios Tecnológicos" y el establecimiento de su plan de negocios, requiere contratar los servicios de un consultor.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 44 del artículo 72 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, así como los artículos 4 y 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito,

RESUELVE:

- Art. 1.- Delegar al Director de Prospectiva Estratégica y Proyectos del Distrito Metropolitano de Quito la facultad de invitar, seleccionar, adjudicar y contratar directamente al consultor o consultores, que se encuentren debidamente inscritos en el Registro de Consultores, para realizar los estudios para la creación de la "Empresa Metropolitana de Servicios Tecnológicos" y el establecimiento de su plan de negocios, hasta por un monto de USD \$ 34.754,18.
- Art. 2.- El objeto de la contratación de consultoría no podrá ser subdividido en cuantías menores, en forma tal que mediante la celebración de varios contratos de consultoría se eluda o se pretenda eludir los procedimientos legales establecidos en la Ley de Consultoría y su Reglamento Sustitutivo.
- Art. 3.- El funcionario delegado, es responsable ante el Alcalde Metropolitano, por las acciones u omisiones que se deriven del incumplimiento de la presente Resolución, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas y civiles por las violaciones a la Ley de Consultoría y su Reglamento Sustitutivo y más disposiciones conexas.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, a

3 MH 2004

Paco Moncayo Gallegos

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO

RAZON: Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en la presente fecha. Lo Certifico

Dra. Martha Bazurto

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO